CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): HUAZANGA TANGOA PEDRO
Título Habilitante: 16-LOR-DM/PER-FMP-2022-003
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / DATEM DEL MARAÑON / MANSERICHE
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION JEFATURAL Nº 020-2022-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSDM
Inicio y fin de vigencia del Plan: 01/09/2022 - 31/08/2023
Zafra: 2022-2023
Volumen del Plan(m3): 605.58
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Antes del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00038-2023-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 25/04/2023, Término: 25/04/2023
Nro Res. Inicio PAU: 00161-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00310-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.303U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con

				reporte de extracción (m3)	(m3)	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	*Calycophyllum spruceanum* \| *Capirona*		82.227	40.257	40.257	100%	49%
2	*Ceiba lupuna* \| *Huimba*		62.897	30.342	30.342	100%	48,2%
3	*Ficus insipida* \| *Oje*		454.53	201.483	201.483	100%	44,3%

Fuente: Resolución N° 00310-2023-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 03/05/2023

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 12:30:51

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.